República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-6580-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 28 de Agosto de 2020

Referencia: EX-2020-47350962-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2020-47350962-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma COMERCIAL NAMAES S.R.L., con domicilio legal en Uriburu N° 1234, Piso 3, Dpto. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Paraguay N° 3160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita la baja de su habilitación como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO PARA EFECTUAR TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

Que la mencionada se habilitó por Disposición ANMAT N° 9924/16, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorias.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma COMERCIAL NAMAES S.R.L., con domicilio legal en Uriburu N° 1234, Piso 3, Dpto. E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y depósito en Paraguay N° 3160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como DISTRIBUIDOR DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO “IN VITRO” SIN CADENA DE FRÍO PARA EFECTUAR TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL.

ARTÍCULO 2°.- Cancélese el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido mediante Disposición N° 9924/16.

ARTÍCULO 3°.- Dése de baja al Farmacéutico Darío Eugenio Guerra, Matricula Nacional N° 16.356, al cargo de la Dirección Técnica.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° EX-2020-47350962-APN-DGA#ANMAT

Lz

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.08.28 22:33:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.28 22:33:35 -03:00